

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Declaración pública

Índice AI: ASA 22/008/2007 (Público)

Servicio de Noticias: 123/07

28 de junio de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA220082007>

## **Japón: Amnistía Internacional aplaude la aprobación, por parte de un comité del Congreso estadounidense, de una resolución sobre las "mujeres de solaz"**

Amnistía Internacional aplaude la aprobación, por mayoría aplastante, de la resolución 121 del Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes de Estados Unidos. Esta aprobación, realizada el martes 26 de junio, permite que ahora la resolución sea sometida a votación en la Cámara de Representantes en pleno. La resolución 121 pide al gobierno de Japón que "reconozca públicamente, pida disculpas y asuma la responsabilidad histórica de forma clara e inequívoca por la manera en que sus Fuerzas Armadas Imperiales obligaron mediante coacción a mujeres jóvenes a convertirse en esclavas sexuales". Amnistía Internacional insta a la Cámara de Representantes de Estados Unidos a adoptar el proyecto de ley por unanimidad y de la forma conveniente.

La resolución describe el sistema conocido como "mujeres de solaz", por el que Japón obligó a mujeres a prostituirse para su ejército, como "sin precedentes en su crueldad y magnitud, con actos como violaciones en grupo, abortos forzados, humillaciones y violencia sexual que dieron lugar a mutilaciones, muertes e incluso suicidios en uno de los casos más importantes de trata de seres humanos del siglo XX."

Hasta la fecha, el gobierno japonés se ha negado a reconocer su responsabilidad por los crímenes cometidos contra las que fueron "mujeres de solaz".

Decenas de miles de mujeres fueron secuestradas y engañadas para convertirse en "mujeres de solaz" en "centros de solaz" controlados por el ejército y organizados en los distintos países ocupados antes de la Segunda Guerra Mundial y en su transcurso. Mujeres y niñas fueron violadas repetidamente y condenadas a la esclavitud sexual. Amnistía Internacional cree que los delitos perpetrados contra estas mujeres constituyen crímenes de lesa humanidad.

Amnistía Internacional ha estado haciendo campaña en favor de la justicia para estas mujeres, quienes pasado el tiempo se han atrevido valerosamente a hablar de su sufrimiento. Sus voces se han movilizado y han inspirado un movimiento mundial que ha exigido que se reparen los delitos de violencia sexual.

La organización insta a las naciones de todo el mundo a seguir el ejemplo del Congreso estadounidense y presionar al gobierno de Japón para que garantice que las supervivientes reciben plena reparación, que incluya restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

/FIN

\*\*\*\*\*